



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO No. 0048

"Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en el Municipio de SANTA ROSA SUR"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales conferidas mediante decreto 657 del 30 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 establece que los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público, y que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

En virtud del señalado principio constitucional, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No. 2018100002446 del 19 de julio de 2018, convocó al concurso público de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Aula y en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que en desarrollo de la citada convocatoria se expidieron las siguientes resoluciones:

- **RESOLUCIÓN Nº 11623 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer OCHO (8) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula MATEMÁTICAS, identificado con el Código OPEC No. 82387, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – Proceso de Selección No. 605 de 2018"
- **RESOLUCIÓN Nº 11624 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer TRES (3) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula CIENCIAS SOCIALES, identificado con el Código OPEC No. 82388, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – Proceso de Selección No. 605 de 2018"
- **RESOLUCIÓN Nº 11625 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer NUEVE (9) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC No. 82389, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – Proceso de Selección No. 605 de 2018"
- **RESOLUCIÓN Nº 11627 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer CUATRO (4) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC No. 83352, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – Proceso de Selección No. 605 de 2018."
- **RESOLUCIÓN Nº 11626 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC No. 82390, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – Proceso de Selección No. 605 de 2018"

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitó la actualización de la oferta pública de empleos de carrera –OPEC Docente, por lo que la Secretaría de Educación de Bolívar, incluyó y adicionó, todas aquellas vacantes que se encontraban provistas con Docentes nombrados en provisionalidad y Directivos Docentes en encargo, las cuales fueron cargada a través del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad –SIMO y que fueron insumo necesario para realizar las audiencias.

Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, luego de la expedición de listas de elegibles tuvo lugar la correspondiente audiencia pública de escogencia de institución educativa por parte de los concursantes citados y según la disponibilidad de vacantes a proveer, en la cual, el Director de Planta de la Secretaría de Educación certifica que los señalados educadores optaron por las instituciones educativas, que la Entidad ofertó en la audiencia, y reportó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme la siguiente relación:



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0048

Hoja N°. 2 de 9

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en el Municipio de SANTA ROSA SUR"

RESOLUCIÓN N° 11623 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020:

POSICIÓN	MUNICIPIO	IE	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
1	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS - ZONA RURAL	1091654615	OSCAR ALBERTO SILVA DELGADO	64,47	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387
2	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS - ZONA RURAL	1098669539	CARLOS JULIO CACERES JAIMES	62,87	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387
3	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA - ZONA RURAL	1143143670	WENDIS PAOLA CAMARGO GARCIA	60,82	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387
4	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL	1004501073	CARLOS ELIAS ZULUAGA GARCIA	55,28	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387
5	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. VILLA FLOR SEDE PRINCIPAL - I.E. VILLA FLOR - ZONA RURAL	7598443	FERNANDO MANUEL SANCHEZ ORTIZ	53,83	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387
6	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS - ZONA RURAL	1098765885	OSCAR ANDRES SUAREZ PORRAS	52,79	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387
7	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA - ZONA RURAL	91494814	ORLANDO ESPINOSA JAIMES	52,41	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387
8	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA - ZONA RURAL	1047443783	JACKELIN DEL CARMEN CHACON ORTEGA	50,59	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387
9	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO LOS ARRAYANES - ZONA RURAL	1095791893	JIMMY ALEXANDER PORTILLA DUQUE	49,79	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387
9	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL	1143159907	EDWIN JUNIOR GÓMEZ RODRÍGUEZ	49,79	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387
10	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO MINA MOCHA - ZONA RURAL	1102867451	LUIS EDUARDO ARRIETA GUERRA	49,75	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387
11	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO MINA MOCHA - ZONA RURAL	1050553052	KATHERINE BARRAGAN PEÑARANDA	49,57	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	82387

RESOLUCIÓN N° 11624 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020:

POSICIÓN	MUNICIPIO	IE	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
1	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO SEDE PRINCIPAL - I. E. SAN FRANCISCO - ZONA RURAL	33355720	KELLIS JOHANA MERIÑO PEREA	75,27	DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES	82388
2	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO SEDE PRINCIPAL - I. E. SAN FRANCISCO - ZONA RURAL	1143339223	AURA IBETH COLON CASTILLEJO	66	DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES	82388
3	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL	28169027	MARIA OLINDA PICO REY	55,18	DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES	82388

RESOLUCIÓN N° 11625 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020:

POSICIÓN	MUNICIPIO	IE	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
1	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. AGROINDUSTRIAL SAN BENITO SEDE PRINCIPAL - I. E. AGROINDUSTRIAL SAN BENITO - ZONA RURAL	43636648	ANA CECILIA VALLEJO VARGAS	61,34	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	82389



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0048

Hoja N°. 3 de 9

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en el Municipio de SANTA ROSA SUR"

POSICIÓN	MUNICIPIO	IE	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
2	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS - ZONA RURAL	53061546	FRANCY YINETH INSUASTY RINCON	59,33	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	82389
3	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA - ZONA RURAL	1104417694	KENEX ANDERSON SEHUANES OLIVEROS	55,53	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	82389
4	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE - ZONA RURAL	30900178	YOMAIRA MARIA JULIO OSPINO	53,92	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	82389
5	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS SEDE - ESCUELA MINA WALTER - ZONA RURAL	35897143	LUZ YOMAIRA PINILLA MARMOLEJO	53,52	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	82389
6	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS - ZONA RURAL	91181537	GERARDO ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ	53,4	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	82389
7	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO MINA MOCHA - ZONA RURAL	1128052310	JUAN MANUEL GONZALEZ SEQUEDA	52,71	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	82389
8	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SANTA ISABEL - ZONA RURAL	1047438616	RONALD MARIO FERNÁNDEZ ORTIZ	52,33	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	82389
9	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO LOS ARRAYANES - ZONA RURAL	73161962	EDELIBER LUNA CASTILLO	52,04	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	82389

RESOLUCIÓN N° 11627 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020:

POSICIÓN	MUNICIPIO	IE	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
1	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA - ZONA RURAL	64574326	MALENA MATILDE GONZALEZ SOTELO	55,23	DOCENTE DE PREESCOLAR	83352
2	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL	1052967834	YESENIA MARIA ROJAS CASTAÑEDA	53,05	DOCENTE DE PREESCOLAR	83352
3	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL	1049618546	CLAUDIA LILIANA CHAPARRO ORTIZ	52,36	DOCENTE DE PREESCOLAR	83352
4	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN RIO GRANDE - ZONA RURAL	64742372	YANIR MABEL FIGUEROA BORJA	49,52	DOCENTE DE PREESCOLAR	83352
5	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO FRIO - ZONA RURAL	1044923404	BEATRIZ HURTADO TOVAR	48,19	DOCENTE DE PREESCOLAR	83352

RESOLUCIÓN N° 11626 DE 2020 del 12 de noviembre de 2020:

POSICIÓN	MUNICIPIO	IE	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
1	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. VILLA FLOR SEDE PRINCIPAL - I.E. VILLA FLOR - ZONA RURAL	7925834	JIMMY ALEXANDER VARGAS JIMENEZ	78,96	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	82390
2	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS - ZONA RURAL	3984763	ALEXANDER GUERRERO VALDERRAMA	72,25	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	82390



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0048

Hoja N°. 4 de 9

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en el Municipio de SANTA ROSA SUR"

POSICIÓN	MUNICIPIO	IE	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	EMPLEO	OPEC
3	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL	45622690	SANDRA MARCELA CALDERON GAONA	58,17	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	82390

Que, revisadas las hojas de vida de los concursantes enlistados, por la Dirección de Planta, se tiene que reúnen los requisitos mínimos, exigidos para el desempeño del empleo de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Selección No. 605 de 2018 - Directivos Docentes y Docentes de la Entidad Territorial Departamento de Bolívar. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.

Que la educadora **SANDRA MARCELA CALDERON GAONA**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **45.622.690**, quien hace parte de la lista de elegible de la **Resolución No. 11626 del 12 de noviembre de 2020**, mediante correo electrónico del 11 de febrero de 2021, manifestó: "(...) Yo, Sandra Marcela Calderón Gaona, identificada con cedula de ciudadanía 45622690 de Santa Rosa Sur Bolívar, manifiesto mi decisión NO de continuar con el proceso de nombramiento en periodo de prueba, en el empleo de DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, para el cual concurse (...)"

16/2/2021

Gmail - Manifiesto mi decisión de NO continuar con el proceso de nombramiento en periodo de prueba - SANDRA MARCELA CALDER...



Dflorez Martinez <plantased@gmail.com>

Manifiesto mi decisión de NO continuar con el proceso de nombramiento en periodo de prueba - SANDRA MARCELA CALDERON GAONA 45622690

1 mensaje

sandra marcela calderon gaona <samac10@hotmail.com>

11 de febrero de 2021, 15:59

Para: "plantased@gmail.com" <plantased@gmail.com>

Santa Rosa del sur Bolívar, 11-02-2021.

Señores

Secretaria de educación de Bolívar.

Comunicación vía correo electrónico

Por medio de la presente, Yo, Sandra Marcela Calderón Gaona, identificada con cedula de ciudadanía 45622690 de Santa Rosa Sur Bolívar, manifiesto mi decisión NO de continuar con el proceso de nombramiento en periodo de prueba, en el empleo de DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, para el cual concurse.

OPEC: 82390

PUESTO EN LISTA DE ELEGIBLE: 3

AREA: CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL

Esta decisión la tomé por motivos personales, LIBRE y VOLUNTARIAMENTE, dado que deseo conservar la provisionalidad que poseo en la zona urbana del municipio de Santa Rosa del sur, INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI - SEDE PRINCIPAL- Docente en: Ciencias naturales –química.

Redacto este correo según las indicaciones dadas por los funcionarios de la secretaria de educación de Bolívar presentes el día de la audiencia.

Atentamente:

Sandra Marcela Calderón Gaona

Qca. Esp.

Docente: INETIMM

CC. 45622690.

Celular 3132126355

3157860858

Correo: samac10@hotmail.com

ssmmcc38@gmail.com



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0048

Hoja N°. 5 de 9

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en el Municipio de SANTA ROSA SUR"

Que conforme a lo señalado Resolución No 12057 DE 2020 de la CNSC "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC -20162000006875 del 4 de marzo de 2016", será retirada de la respectiva lista de elegibles, conformada mediante **Resolución No. 11626 del 12 de noviembre de 2020.**

Que varios de los educadores a nombrar en periodo de prueba vienen con nombramiento provisional en el cargo que se relacionan en la tabla a continuación, el cual debe declararse en vacancia definitiva a efecto de su debida provisión.

MUNICIPIO	IE	CARGO	NIVEL	AREA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	Docente de aula	Secundaria	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	Docente de aula	Secundaria	Idioma Extranjero Ingles
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI	Docente de aula	Secundaria	Filosofia
BARRANCO DE LOBA	I.E. LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ	Docente de aula	Secundaria	Humanidades y Lengua Castellana
ACHI	I.E. DE RIO NUEVO	Docente de aula	Secundaria	Humanidades y Lengua Castellana

Que el nombramiento en periodo de prueba de los concursantes arriba relacionados implica dar por terminado el nombramiento provisional de los educadores, que según lo certifica el Director de Planta de la Secretaría de Educación, que vienen ocupando dichas vacantes definitivas con nombramiento provisional relacionados a continuación, esto de acuerdo con en el artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015, el cual establece que la terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará, entre otros casos, cuando la respectiva vacante sea provista con nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación:

CC	EMPLEADO	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
23156566	BARRETO DE GALVIS BERTHA LILIA	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO
1140837387	PASTOR CENDALES JOSE DAVID	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO
30898768	UTRIA SUAREZ MARLYN	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
43585733	BARRETO BARRETO ELIZABETH	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. AGROINDUSTRIAL SAN BENITO
45621924	LOPEZ PARRA RUTH MARGARITA	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
9313625	MERCADO PERALTA LUIS ALBERTO	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
71257143	PARRA MURILLO ANGEL PABLO	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
3984728	RODRIGUEZ HERNANDEZ WILLINGTON	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA
1017179234	TOLOZA MARTINEZ SAUL ANTONIO	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS
1094265545	BARRIOS TORRES JAIDER DE JESUS	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
1002279778	BELTRAN CABANZO JUAN CARLOS	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
45768886	GIL GUZMAN DELSIS LUZ	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
1052986802	GUERRERO VIBERO CARLOS ARTURO	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
7920267	NAVARRO HERRERA UBEIMAR	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
33239240	RUZ RIVERA AURY DEL CARMEN	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
1053684009	SANABRIA BARAJAS YULY ARGENIS	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS

Que siendo el nombramiento en periodo de prueba una forma de proveer vacantes definitivas, el mismo implica, en principio, la terminación del vínculo laboral de los educadores que con nombramiento provisional vienen ocupando las plazas en las cuales serán nombrados los concursantes a cargos directivos docentes que alcanzaron tal derecho, en tal sentido la Dirección de



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0048

Hoja N°. 6 de 9

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en el Municipio de SANTA ROSA SUR"

Planta ha adelantado las acciones afirmativas positivas para las personas con situación de prepensión, madre o padre cabeza de familia o enfermos a fin de que sean los últimos en ser desvinculados, situación sobre la cual la Corte Constitucional ha señalado en su reiterada jurisprudencia lo siguiente:

Sentencia T – 159 de 2012

"Los servidores en provisionalidad cuentan con una estabilidad laboral relativa, que les garantiza que solo puedan ser desvinculados para que provea el cargo que ocupan una persona que ha ganado el concurso público de méritos o por quien encontrándose en un cargo de carrera en propiedad cumple con el lleno de los requisitos para obtener un traslado; por lo tanto si la terminación del vínculo laboral tiene como causa lo anterior, no se desconocen derechos de esos servidores."(Subrayas fuera de texto)

Sentencia T – 326 de 2014

"Los funcionarios públicos que desempeñan en provisionalidad cargos de carrera, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que implica, sin embargo, que el acto administrativo por medio del cual se efectúe su desvinculación debe estar motivado, es decir, debe contener las razones de la decisión, lo cual constituye una garantía mínima derivada, entre otros, del derecho fundamental al debido proceso y del principio de publicidad."

Sentencia T-147/13

"La vinculación en calidad de provisional constituye un modo de proveer cargos públicos "cuando se presentan vacancias definitivas o temporales y mientras éstos se proveen en propiedad conforme a las formalidades de ley o cesa la situación administrativa que originó la vacancia temporal". Los cargos provisionales, como su nombre lo indica, son de carácter transitorio y excepcional y buscan solucionar las necesidades del servicio y evitar la parálisis en el ejercicio de las funciones públicas mientras se realizan los procedimientos ordinarios para cubrir las vacantes en una determinada entidad, en aplicación de los principios de eficiencia y celeridad. La naturaleza de los cargos provisionales difiere de la de los cargos de carrera administrativa y de los empleos de libre nombramiento y remoción. Los funcionarios nombrados en provisionalidad en empleos de carrera no cuentan con las garantías que de ella se derivan, pese a lo cual, tienen el derecho a que se motive el acto administrativo por medio del cual son retirados de su cargo, ya que dicha motivación se erige como una garantía mínima que se deriva del derecho fundamental al debido proceso y del control a la arbitrariedad de la administración, y no del hecho de pertenecer a un cargo de carrera. Los cargos provisionales no son asimilables a los cargos de carrera administrativa, y es por ello que a los primeros no le son aplicables los derechos que se derivan de ella, ya que quienes se hallan vinculados en provisionalidad no agotaron los requisitos que exige la Constitución y la ley para gozar de tales beneficios, es decir, superar exitosamente el concurso de méritos y el período de prueba, entre otros. Pero tampoco pueden asimilarse a los de libre nombramiento y remoción, pues su vinculación no se sustenta en la confianza para ejercer funciones de dirección o manejo que es propia de éstos, sino en la necesidad de evitar la parálisis de la función pública mientras se logra su provisión en los términos que exige la Constitución. En consecuencia, frente a los cargos provisionales no puede predicarse ni la estabilidad laboral propia de los de carrera ni la discrecionalidad relativa de los de libre nombramiento y remoción; razón por la que el nominador tiene la obligación de motivar el acto administrativo mediante el cual se produce la desvinculación."

Sentencia SU 446 de 2011

"Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto esta Corporación, gozan de una estabilidad relativa, en la medida en que sólo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera, tal como ocurrió en el caso en estudio o por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación. En consecuencia, la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que ganó el concurso, no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos.

En la sentencia C-588 de 2009, se manifestó sobre este punto, así: la situación de quienes ocupan en provisionalidad cargos de carrera administrativa es objeto de protección constitucional, en el sentido de que, en igualdad de condiciones, pueden participar en los concursos y gozan de estabilidad mientras dura el proceso de selección y hasta el momento en que sean reemplazados por la persona que se haya hecho acreedora a ocupar el cargo en razón de sus méritos previamente evaluados"

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento provisional de los educadores relacionados en la siguiente tabla:

CC	EMPLEADO	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
23156566	BARRETO DE GALVIS BERTHA LILIA	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO
1140837387	PASTOR CENDALES JOSE DAVID	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO
30898768	UTRIA SUAREZ MARLYN	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
43585733	BARRETO BARRETO ELIZABETH	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	I. E. AGROINDUSTRIAL SAN BENITO
45621924	LOPEZ PARRA RUTH MARGARITA	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
9313625	MERCADO PERALTA LUIS ALBERTO	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
71257143	PARRA MURILLO ANGEL PABLO	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
3984728	RODRIGUEZ HERNANDEZ WILLINGTON	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA
1017179234	TOLOZA MARTINEZ SAUL ANTONIO	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0048

Hoja N°. 7 de 9

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en el Municipio de SANTA ROSA SUR"

CC	EMPLEADO	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO
1094265545	BARRIOS TORRES JAIDER DE JESUS	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
1002279778	BELTRAN CABANZO JUAN CARLOS	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
45768886	GIL GUZMAN DELSIS LUZ	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
1052986802	GUERRERO VIBERO CARLOS ARTURO	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
7920267	NAVARRO HERRERA UBEIMAR	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
33239240	RUZ RIVERA AURY DEL CARMEN	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS
1053684009	SANABRIA BARAJAS YULY ARGENIS	Docente de aula	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS

Parágrafo: La fecha de terminación del nombramiento provisional será la misma fecha en que asuma el cargo el docente nombrado en periodo de prueba que llegue a ocupar la vacante

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en periodo de prueba en el cargo DOCENTE DE AULA a los educadores que se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	IE	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO
SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO SEDE PRINCIPAL - I. E. SAN FRANCISCO - ZONA RURAL	33355720	KELLIS JOHANA MERIÑO PEREA	DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES
SANTA ROSA DEL SUR	I. E. SAN FRANCISCO SEDE PRINCIPAL - I. E. SAN FRANCISCO - ZONA RURAL	1143339223	AURA IBETH COLON CASTILLEJO	DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL	28169027	MARIA OLINDA PICO REY	DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES
SANTA ROSA DEL SUR	I. E. AGROINDUSTRIAL SAN BENITO SEDE PRINCIPAL - I. E. AGROINDUSTRIAL SAN BENITO - ZONA RURAL	43636648	ANA CECILIA VALLEJO VARGAS	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS - ZONA RURAL	53061546	FRANCY YINETH INSUASTY RINCON	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA - ZONA RURAL	1104417694	KENEX ANDERSON SEHUANES OLIVEROS	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE - ZONA RURAL	30900178	YOMAIRA MARIA JULIO OSPINO	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS SEDE - ESCUELA MINA WALTER - ZONA RURAL	35897143	LUZ YOMAIRA PINILLA MARMOLEJO	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS - ZONA RURAL	91181537	GERARDO ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO MINA MOCHA - ZONA RURAL	1128052310	JUAN MANUEL GONZALEZ SEQUEDA	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SANTA ISABEL - ZONA RURAL	1047438616	RONALD MARIO FERNÁNDEZ ORTIZ	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO LOS ARRAYANES - ZONA RURAL	73161962	EDELIBER LUNA CASTILLO	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS - ZONA RURAL	1091654615	OSCAR ALBERTO SILVA DELGADO	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA AGROPECUARIA LOS CANELOS - ZONA RURAL	1098669539	CARLOS JULIO CACERES JAIMES	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA - ZONA RURAL	1143143670	WENDIS PAOLA CAMARGO GARCIA	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL	1004501073	CARLOS ELIAS ZULUAGA GARCIA	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
SANTA ROSA DEL SUR	I. E. VILLA FLOR SEDE PRINCIPAL - I.E. VILLA FLOR - ZONA RURAL	7598443	FERNANDO MANUEL SANCHEZ ORTIZ	DOCENTE DE MATEMÁTICAS



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0048

Hoja N°. 8 de 9

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en el Municipio de SANTA ROSA SUR"

MUNICIPIO	IE	CC	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS - ZONA RURAL	1098765885	OSCAR ANDRES SUAREZ PORRAS	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA - ZONA RURAL	91494814	ORLANDO ESPINOSA JAIMES	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA - ZONA RURAL	1047443783	JACKELIN DEL CARMEN CHACON ORTEGA	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO LOS ARRAYANES - ZONA RURAL	1095791893	JIMMY ALEXANDER PORTILLA DUQUE	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL	1143159907	EDWIN JUNIOR GÓMEZ RODRÍGUEZ	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO MINA MOCHA - ZONA RURAL	1102867451	LUIS EDUARDO ARRIETA GUERRA	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO MINA MOCHA - ZONA RURAL	1050553052	KATHERINE BARRAGAN PEÑARANDA	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA - ZONA RURAL	64574326	MALENA MATILDE GONZALEZ SOTELO	DOCENTE DE PREESCOLAR
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL	1052967834	YESENIA MARIA ROJAS CASTAÑEDA	DOCENTE DE PREESCOLAR
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN LUQUITAS - ZONA RURAL	1049618546	CLAUDIA LILIANA CHAPARRO ORTIZ	DOCENTE DE PREESCOLAR
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN RIO GRANDE - ZONA RURAL	64742372	YANIR MABEL FIGUEROA BORJA	DOCENTE DE PREESCOLAR
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO FRIO - ZONA RURAL	1044923404	BEATRIZ HURTADO TOVAR	DOCENTE DE PREESCOLAR
SANTA ROSA DEL SUR	I. E. VILLA FLOR SEDE PRINCIPAL - I.E. VILLA FLOR - ZONA RURAL	7925834	JIMMY ALEXANDER VARGAS JIMENEZ	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS - ZONA RURAL	3984763	ALEXANDER GUERRERO VALDERRAMA	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Parágrafo: Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de diez (10) días hábiles para comunicar a la Gobernación de Bolívar, a través de su Secretaría de Educación, su aceptación del cargo, y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 del 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar en vacancia definitiva el siguiente cargo:

MUNICIPIO	IE	CARGO	NIVEL	AREA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	Docente de aula	Secundaria	Ciencias Naturales y Edu. Ambiental
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	Docente de aula	Secundaria	Idioma Extranjero Ingles
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI	Docente de aula	Secundaria	Filosofía
BARRANCO DE LOBA	I.E. LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ	Docente de aula	Secundaria	Humanidades y Lengua Castellana
ACHI	I.E. DE RIO NUEVO	Docente de aula	Secundaria	Humanidades y Lengua Castellana

ARTICULO CUARTO: Comunicar a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, lo acontecido en la audiencia de escogencia de establecimiento educativos, en la lista de elegible para el empleo DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, conformada mediante, Resolución No. 11626 del 12 de noviembre de 2020, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN"



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0048

Hoja N°. 9 de 9

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a unos educadores en el cargo de Docente de Aula en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en el Municipio de SANTA ROSA SUR"

AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC No. 82390, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – Proceso de Selección No. 605 de 2018”, dando a conocer la recomposición automática de la Lista de Elegibles, para el empleo antes mencionado y se autorice por parte de la CNSC, el uso de la lista de elegible, continuando con los educadores que siguen en lista, para el empleo DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL, en el municipio de Santa Rosa Sur.

ARTICULO QUINTO: Para los fines legales y pertinentes, el funcionario que se nombra mediante el presente decreto deberá tomar posesión a través de los canales virtuales de la Gobernación de Bolívar con ocasión a la emergencia sanitaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el efecto.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, presente nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO SEPTIMO: Comunicar a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC el contenido de esta decisión.

ARTICULO OCTAVO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 17 días del mes de febrero de 2021


VERONICA MONTERROSA TORRES *fu.c.*
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo.	Erick Fabián Castro Romero	Jefe Asesora Oficina Jurídica (E)
Vo.Bo.	Jairo Belañó Bellio	Director Administrativo Establecimientos Educativos
Vo.Bo.	Albeiro Carreño Ospina	Profesional Especializado Grupo Escalafón Docente
Vo.Bo.:	Didier Flórez Martínez	Profesional Universitario Planta de Personal (E)